El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. **DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en:

Que dentro del **Plan de Desarrollo Municipal** 2020-2023 "Moviéndonos por Caicedonia" en su **Pilar N°** 2. POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA **Programa 15:** Victimas y desplazados. **Meta Resultado 21:** Apoyo al 100% de las víctimas del Municipio de Caicedonia. **Meta producto** 80: Brindar atención, al 100% de la población víctima del conflicto armado del municipio de Caicedonía que lo requiera. **Proyecto: APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.**

Que en la Ley 1448 de 2011 artículo N° 172, se establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la UARIV deberán hacer posible la Caracterización de la Población víctima, como mecanismo que permitirá conocer de primera mano el estado actual de los hogares victimas que habitan en la localidad desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos GED.

Que esta estrategia permitirá dar cumplimiento a lo definido en el artículo N° 68 de la Ley 1448 de 2011, reglamentado por el Decreto 2569 de 2014, compilado hoy en el Decreto Único Reglamentario N° 1084 de 2015, en lo referente a identificar las necesidades de la población víctima, con las cuales se deberán generar las solicitudes administrativas para el acceso a la oferta institucional del estado que permitan avanzar hacia el Goce Efectivo de Derechos.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.6.5.6.2 del Decreto 1084 de 2015, la caracterización se constituye como un proceso continuo y necesario en la actuación de las entidades territoriales.

2. **OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

OBJETO	Prestación de servicios para apoyo de la personería municipal para la atención de

	las víctimas del conflicto armado u población vulnerable en el municipio de Caicedonia Valle

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el desarrollo del objeto Contractual, el CONTRATISTA, deberá:

COMPONENTES	UND	CANT
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
Prestación de servicios para apoyo de la personería municipal para la atención de las víctimas del conflicto armado u población vulnerable en el municipio de Caicedonia Valle	número	1
ACTIVIDADES SECUNDARIAS		
Apoyar la Personería Municipal en la divulgación del contenido de la Ley 1448 de 2011.	número	36
Elaborar de acciones de Tutela, derechos de petición, incidentes de desacato.	número	173
Brindar Atención y orientación a víctimas del conflicto armado conforme a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la adiciones o complementen	número	648
Brindar Atención y orientación a población en condición de movilidad humana	número	27
Apoyar la Personería Municipal en trámites ante la Unidad para atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado conforme a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la adiciones o complementen	número	72
Apoyar el proceso de participación ciudadana.	número	9
Apoyar a la Personería Municipal en atención y servicio al Público	número	648
Apoyar en la programación de actividades contenidas en el plan de acción Personería municipal de Caicedonia relacionadas con la atención de la población víctima del conflicto armado y población vulnerable, realizando al menos tres seguimientos mensuales	número	27
dar a conocer el portafolio de servicios de la Personería al cliente tanto externo como interno	número	9

Asistir y apoyar a la Personería Municipal en las diferentes actividades públicas en demás espacios en lo que se necesite la intervención de la entidad.	porcentaje	100
Apoyar los procesos de participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado	número	9
Fortalecer las herramientas de comunicación al interior de la entidad	número	9
Implementar procesos eficientes de comunicación entre los habitantes del municipio y la Personería	porcentaje	100
Acompañar los procesos de comunicación interna y externa de la entidad	número	36
Apoyo a la secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectivas de Victimas del Municipio de Caicedonia	número	12
Ampliar los canales de comunicación de la Personería municipal de Caicedonia que facilite la divulgación de la política pública de víctimas	número	9

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de contratación es el de mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio que le sean aplicables.

Por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 67 de 2021 y demás normas complementarias.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para apoyo de la personería municipal para la atención de las víctimas del conflicto armado u

	población vulnerable en el municipio de Caicedonia Valle

4.2 PLAZO	El contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de desde la suscripción del acta de inicio, hasta diciembre 30 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

COMPONENTES	UND	CANT
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
Prestación de servicios para apoyo de la personería municipal para la atención de las víctimas del conflicto armado u población vulnerable en el municipio de Caicedonia Valle	número	1
ACTIVIDADES SECUNDARIAS		
Apoyar la Personería Municipal en la divulgación del contenido de la Ley 1448 de 2011.	número	36
Elaborar de acciones de Tutela, derechos de petición, incidentes de desacato.	número	173
Brindar Atención y orientación a víctimas del conflicto armado conforme a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la adiciones o complementen	número	648
Brindar Atención y orientación a población en condición de movilidad humana	número	27
Apoyar la Personería Municipal en trámites ante la Unidad para atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado conforme a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la adiciones o complementen	número	72
Apoyar el proceso de participación ciudadana.	número	9

	Apoyar a la Personería Municipal en atención y servicio al Público	número	648
	Apoyar en la programación de actividades contenidas en el plan de acción Personería municipal de Caicedonia relacionadas con la atención de la población víctima del conflicto armado y población vulnerable, realizando al menos tres seguimientos mensuales	número	27
	dar a conocer el portafolio de servicios de la Personería al cliente tanto externo como interno	número	9
	Asistir y apoyar a la Personería Municipal en las diferentes actividades públicas en demás espacios en lo que se necesite la intervención de la entidad.	porcentaje	100
	Apoyar los procesos de participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado	número	9
	Fortalecer las herramientas de comunicación al interior de la entidad	número	9
	Implementar procesos eficientes de comunicación entre los habitantes del municipio y la Personería	porcentaje	100
	Acompañar los procesos de comunicación interna y externa de la entidad	número	36
	Apoyo a la secretaria técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectivas de Victimas del Municipio de Caicedonia	número	12
	Ampliar los canales de comunicación de la Personería municipal de Caicedonia que facilite la divulgación de la política pública de víctimas	número	9

- Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al interventor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la

	legalización y perfeccionamiento del contrato. • Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el municipio. • Presentar los informes de ejecución del contrato.

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1.- Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago. 2.- Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. 3.- Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.

4.5. FORMA DE PAGO	La administración Municipal cancelara al CONTRATISTA, mediante pagos parciales una vez entregada cuenta de cobro a satisfacción del SUPERVISOR.
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Estampilla Prounivalle el 2% Estampilla Prohospital el 1% Estampilla Procultura el 0.5% Tasa Pro deporte y recreación 2.5 % Estampilla adulto mayor 4% Formato $3.000 Nota: De la tasa pro deporte y recreación estarán excentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios

4.6. TIPO DE CONTRATO	El objeto que se requiere, corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios.

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	La contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Administración Municipal de Prestación de servicios para apoyo de la personería municipal para la atención de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Caicedonia Valle El Valor total del Contrato es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL VEINTE PESOS MCT $ 11.602.020, contemplados en CDP No. 0000390 de 19 de marzo de 2022, Rubro 2.3.2.02.02.00941030529291901

5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	Disponibilidad Presupuestal No. 0000390 de 19 de marzo de 2022, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL VEINTE PESOS MCT $11.602.020 Rubro 2.3.2.02.02.00941030529291901 expedida por la Secretaría de Hacienda

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando el criterio de selección señalado en el Decreto 1082 de 2015, lo que permite asegurar una selección objetiva. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo
7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia, en la presente invitación pública y en los estudios previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad técnica y es

	habilitado. Deberá anexar como requisito técnico: 1. Formación: Título Profesional en Derecho, administración de empresas y afines 2. Experiencia y conocimiento en atención, orientación y acompañamiento a víctimas del conflicto armado interno y demás población en condición de movilidad humana, conforme al contenido de la Constitución Política, Tratados Internacionales, la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes. 3. Experiencia mínima de un año con entidades públicas o privadas en: - Elaboración de derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato. - Atención y orientación a víctimas del conflicto armado conforme a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la adicionen o complementen. - Atención y orientación a población migrante - Trámites ante la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral de víctimas del conflicto armado conforme a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la adicionen o complementen. - Procesos de participación ciudadana

	- Atención y servicio al público 4. El proponente deberá presentar al menos UNA (01) certificación de experiencia relacionada. - Nombre o razón social del contratante - Nombre o razón social del contratista - Objeto del contrato - Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) - La certificación debe estar suscrita por quien la expide - Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. - Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El municipio de Caicedonia, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago.

	El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicid
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Servicio y vehículos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual

5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	No prestación de los servicios contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento mensual	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual

10. SUPERVISOR	Ejercerá las funciones de supervisor el secretario de Gobierno Municipal.

FECHA	Para constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2022.

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Secretaria de Gobierno

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE